

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 19/02/20)

INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEÁRICOS

OBJETO

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el IEB tiene el objetivo de ejercer las funciones siguientes :

- a) El fomento de la investigación, en todas las áreas de la ciencia, en temas relacionados con las Illes Balears, de acuerdo con los objetivos generales que de cara a la investigación propongan el Gobierno de las Illes Balears y el propio IEB.
- b) La formación lingüística no reglada en lengua catalana de los ciudadanos de las Illes Balears. En este ámbito, debe fomentar la organización de cursos, seminarios, conferencias, centros de autoaprendizaje y toda clase de técnicas y estrategias formativas.
- c) La organización, la gestión y la certificación de las pruebas de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades destinadas a evaluar los conocimientos de lengua catalana de la población adulta fuera de la enseñanza reglada.
- d) La organización y la gestión de los cursos presenciales y de las pruebas libres incluidos en el Plan de Reciclaje y Formación Lingüística y Cultural, y la expedición de los certificados de notas y de capacitación incluidos en el Plan mencionado.
- e) La concesión de la exención de la evaluación de la lengua y la literatura catalanas, y la homologación de los estudios de lengua catalana de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato con los certificados de conocimientos de lengua catalana de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades.
- f) La resolución de las solicitudes de equivalencia con los certificados de lengua catalana.
- g) La difusión, por medios propios o ajenos, de todo tipo de actividades culturales que tengan que ver con las Illes Balears.
- h) La publicación en el campo de los estudios locales, a través de la elaboración de monografías, colecciones y revistas, así como la organización de jornadas, congresos y conferencias.
- i) El estudio y la difusión de las modalidades lingüísticas del catalán propias de las Illes Balears, como patrimonio cultural y elemento vertebrador de la identidad de las Illes, sin

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 19/02/20)

perjuicio de la unidad de la lengua, de acuerdo con el artículo 35 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears.

- j) La supervisión, tanto desde el punto de vista lingüístico como cultural, de los libros de texto usados en los centros docentes no universitarios de las Illes Balears.
- k) El asesoramiento lingüístico de la Radiotelevisión de las Illes Balears (IB3).
- l) La programación de diversas actividades culturales relativas al intercambio y la relación entre Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera y entre las Illes Balears y el exterior.
- m) La proyección exterior de la cultura de las Illes Balears.
- n) El fomento de los usos sociales de la lengua catalana, propia de las Illes Balears, como el doblaje de películas, la emisión radiofónica y televisiva y la presencia del catalán en la prensa, en el mundo judicial y empresarial y en todos los ámbitos de la vida diaria.
- o) La promoción y defensa de los derechos lingüísticos.
- p) La investigación en el campo sociolingüístico y, de manera especial, sobre el uso de la lengua catalana en las Illes Balears.
- q) El asesoramiento al Gobierno de las Illes Balears y a los organismos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en todos aquellos temas de su competencia que le sean solicitados.
- r) El ejercicio de la Secretaría del Patronato Ramon Llull.
- s) La gestión del Centro de Publicaciones y del fondo bibliográfico de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
- t) La gestión del registro de la propiedad intelectual.
- u) La publicación de materiales diversos relacionados con las finalidades del IEB.
- v) La realización de actividades que encajen con las finalidades del IEB.

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 19/02/20)

DATOS BÁSICOS

Tipo de ente: Entidad pública empresarial

Normativa de creación y Estatutos

- [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2012 por el cual se autoriza la modificación del Consorcio para el Fomento de la Lengua Catalana y la Proyección Exterior de la Cultura de las Illes Balears, la modificación de sus Estatutos y el cambio de denominación a Instituto de Estudios Balearicos \(BOIB núm. 101 de 14 de julio\)](#)
- [Decreto 55/2012, de 13 de julio de 2012, por el cual se extingue el organismo autónomo Instituto de Estudios Balearicos y se integra en el Consorcio para el Fomento de la Lengua Catalana y la Proyección Exterior de la Cultura de las Illes Balears \(BOIB núm. 101 de 14 de julio\)](#)
- [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2013 por el que se autoriza la modificación de los Estatutos del Instituto de Estudios Balearicos \(BOIB núm. 101 de 20 de julio\)](#)
- Artículo 40 de la [Ley 13/2014, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2015, que dispone la creación de la entidad pública empresarial Instituto de Estudios Balearicos de las que prevé el artículo 2.1b de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, que tiene como fines generales los relacionados con la enseñanza y la normalización lingüística de la lengua catalana, la promoción de la cultura de las Illes Balears i su proyección exterior, de acuerdo con sus estatutos \(BOIB núm. 178 de 30 de diciembre\)](#)
- Disposición final quinta de la [Ley 18/2016, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2017, que modifica el artículo 40 de la Ley 13/2014 y dispone la creación de la entidad pública empresarial Instituto de la Lengua y la Cultura de las Illes Balears \(ILLENC\) \(BOIB núm. 164 de 31 de diciembre\)](#)

Asimismo se previó que, una vez aprobados los estatutos de la nueva entidad, se extinguiera el consorcio Instituto de Estudios Balearicos, mediante la cesión global de activos y pasivos, sin liquidación, en los términos previstos por el artículo 127.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 19/02/20)

- Disposición final decimotercera de la [Ley 13/2017, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2018, que modifica de nuevo el artículo 40 de la Ley 13/2014 y recupera el nombre de Instituto de Estudios Balearicos \(IEB\) \(BOIB núm. 160 de 29 de diciembre\)](#)
- [Resolución de la directora general de Cultura por la que se someten a información pública los borradores del Proyecto de decreto por el que se aprueban los Estatutos de la entidad pública empresarial Instituto de Estudios Balearicos \(BOIB núm. 77 de 23 de junio de 2018\)](#)
- [RDecreto 48/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Estudios por el cual se aprueban los - Estatutos de la entidad pública empresarial Instituto de Estudios Balearicos y del Proyecto de decreto por el cual se aprueban los Estatutos del Instituto de Industrias Culturales de las Islas Baleares \(BOIB núm. 87 de 14 de julio\) \(BOIB núm 22. de diciembre 2018\)](#)
- [Corrección de errores del edicto 13348 publicado en el Boletín Oficial de las Illes Balears nº 160 de 22 de diciembre de 2018 relativa al Decreto 48/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Estudios Balearicos \(BOIB núm. 6 de 12 de enero\)](#)
- [Resolución de la presidenta del Instituto de Industrias Culturales de las Illes Balears de 27 de septiembre de 2019 por la que se delegan las funciones del director gerente del Instituto \(BOIB núm. 132 de 28 de septiembre\)](#)
- [Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Balearicos de 9 de octubre de 2019 por la que se delegan funciones en el director del Instituto de Estudios Balearicos \(BOIB núm. 145 de 24 de octubre\)](#)

DATOS DE CONTACTO

Carrer de l'Almudaina, 4

07001, Palma

[Plano de situación](#)

Teléfono 971178996

Correo electrónico: info@ieb.caib.es

FICHA DE TRANSPARENCIA
(Fecha de actualización: 19/02/20)

Twitter@iebalerics

Facebook:

www.facebook.com/IEBalearics

Otros datos:

Carrer d'Alfons el Magnànim, 29

07004, Palma

Teléfono 971 177604 – Fax 971 176907

Correo electrónico: info@iebalearics.org

En la página [web](#) del IEB encontrará los [datos](#) de contacto

WEBS

[Web institucional CAIB](#)

[Web institucional de la entidad](#)

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, el Instituto de Estudios Baleáricos se rige por los órganos siguientes:

1. Órganos de gobierno:

a) Consejo de Dirección

b) El presidente

2. Órgano ejecutivo y de gestión : el director

FICHA DE TRANSPARENCIA
(Fecha de actualización: 19/02/20)

RESPONSABLE

Director: Mateu Alexandre Malondra Flaquer

Para acceder a sus datos biográficos, retribuciones, declaración de adhesión al Código ético y declaraciones de bienes y actividades, clique [aquí](#).

CONTENIDOS TRANSPARENCIA

Se tiene que tener en cuenta que antes el IEB tenía la naturaleza jurídica de «Consortio». Es la [Ley 13/2017, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2018](#), la que la convierte en entidad pública empresarial.

Presupuestos

Los presupuestos de los entes del sector público están publicados en el Tomo 4 (entes del sector público) de los [presupuestos](#)¹ de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de cada año, donde se encuentran distribuidos según el tipo de ente de que se trate.



Tipus d'ens instrumental

Denominació

2020

Presuposts Generals GOVERN ILLES BALEARS

1.- INTRODUCCIÓ, OBJECTE I ACTIVITATS

Introducció

El pressupost de 2020 és de 300.000.000€ inferior al del 2019, 5.068.800€, perquè l'aportació de la Direcció General de Política Lingüística es reduïu de 800.000.000€ a 800.000.000€. Les expectatives generades pel sector fin necessari obrir una línia extraordinària d'ajudes retroactives de 300.000€ que inclou projectes realitzats entre octubre 2019 i gener 2020.

El capital de despeses de personal (capítol I) s'incrementa amb els percentatges proporcionats a les instruccions de la Direcció General de Pressupost per l'any 2020. Les despeses per projectes del capítol II disminueixen 638.768.000€ gràcies al canvi de dates de Fira B i a la coproducció, mitjançant conveni amb institucions públiques, de les activitats relacionades amb Talentió - Circuit entre illes. Es transfereixen doblers del Capítol II al Capítol IV de transferències de capital, passarà de 2.042.000€ a 2.640.000€ perquè en els darrers dos anys s'ha hagut d'augmentar la partida inicial davant l'allau de sol·licituds de subvencions. Es transfereixen doblers del Capítol II al Capítol IV. Perquè això no passi, el pressupost de les

1 La Ley de Presupuestos solo se publica en catalán en la web.

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 19/02/20)

Se tiene que tener en cuenta que, en los presupuestos del año 2018 ya consta el Instituto de Estudios Baleáricos bajo la naturaleza jurídica de "Entidad pública empresarial", ya que es la Ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2018 la que prevé la creación de esta nueva entidad empresarial.

Por otra parte, para consultar los presupuestos del Instituto de Estudios Baleáricos de años anteriores al 2018 tendrá que entrar en el año que busca, ir al apartado "Consortio" y elegir este ente en la lista de la pestaña que encontrará.

Puede encontrar más datos, más claros, en la parte de presupuestos del sector público de la página que publica la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores, "**Cómo y en qué gasta el Govern de las Illes Balears**", clicando [aquí](#) y buscando este ente.

Gastos de manutención, transporte y viajes y registro de obsequios del director

- Puede consultar los gastos de manutención, transporte y viajes y el registro de obsequios [aquí](#)

Cuentas anuales del Instituto de Estudios Baleáricos

Las cuentas anuales del IEB están publicadas en el Apartado correspondiente de la cuenta general de cada año. En la página [web](#) de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se puede consultar la última Cuenta General aprobada, así como las cuentas aprobadas de años anteriores (abajo, en los accesos directos).

Para consultar las cuentas anuales del IEB, tiene que entrar en la Cuenta del año que busque, ir al apartado "Consortios" y elegir este ente en la lista de la pestaña que encontraréis.

Las cuentas anuales del IEB que se encuentran publicadas en la página [web](#) de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears son las correspondientes al consorcio "Instituto de Estudios Baleáricos". Es la disposición final decimotercera de la [Ley 13/2017, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2018](#), la que prevé la creación de la entidad pública empresarial "Instituto de Estudios Baleáricos".

FICHA DE TRANSPARENCIA

(Fecha de actualización: 19/02/20)

Auditoría de cuentas del IEB

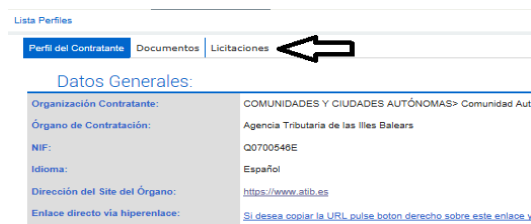
Los informes de auditoría que encontraréis publicados corresponden al Consorcio Instituto de Estudios Baleáricos, puesto que es la disposición decimotercera de la [Ley 13/2017, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2018](#), la que prevé la creación de la entidad pública empresarial "Instituto de Estudios Baleáricos".

En la página [web](#) de la CAIB encontrará información sobre las auditorías de las cuentas anuales del ejercicio 2016 del IEB.


Contratación

Encontrará toda la información necesaria sobre contratación del Instituto de Estudios Baleáricos Baleáricos en su perfil del contratante, de la Plataforma de Contratación del Sector Público, pulsando [aquí](#).

Después, puede ir a "LICITACIONES" y verá las contrataciones de este ente.



Lista Perfiles

Perfil del Contratante | Documentos | Licitaciones 

Datos Generales:

Organización Contratante:	COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS> Comunidad Aut
Órgano de Contratación:	Agencia Tributaria de las Islas Baleares
NIF:	Q0700540E
Idioma:	Español
Dirección del Site del Órgano:	https://www.atib.es
Enlace directo via hipertexto:	Si desea copiar la URL pulse botón derecho sobre este enlace.

Para consultar información sobre la actividad contractual del Instituto de Estudios Baleáricos desde junio de 2008 hasta el 23 de julio del 2017 tiene que acceder a la Plataforma de Contratación de la CAIB, a su [perfil del contratante](#).

En la página [web](#) de la CAIB encontrareis publicada información sobre contratación del IEB.

FICHA DE TRANSPARENCIA
(Fecha de actualización: 19/02/20)

Datos estadísticos de la actividad contractual

A continuación, puede ver el resumen de los contratos del IEB durante el año 2019.

Instituto de Estudios Baleáricos (IEB)			
Procedimiento de adjudicación	Nº	Importe de adjudicación (con IVA incluido)	% sobre el importe total
Contrato menor	13	130.207,89 €	100,00%
Derivado de acuerdo marco	0	0,00 €	0,00%
Negociado con publicidad	0	0,00 €	0,00%
Negociado sin publicidad	0	0,00 €	0,00%
Normas internas	0	0,00 €	0,00%
Abierto	0	0,00 €	0,00%
Abierto simplificado	0	0,00 €	0,00%
Restringido	0	0,00 €	0,00%
Total	13	130.207,89 €	100,00%

Si desea buscar información de otros años o buscar la información en formato hoja de calculo puede consultar el apartado de [Estadísticas de la actividad contractual](#) en el Portal de transparencia del Govern.

[Registro de Convenios y Acuerdos](#) 

[Periodo medio de pago](#) 

[Portal de Subvenciones del Instituto de Estudios Baleáricos](#) 

[Ayudas, becas y subvenciones.](#)

Podéis buscar en [la sede electrónica](#) si hay procedimientos abiertos además de sus convocatorias [aquí](#).

FICHA DE TRANSPARENCIA
(Fecha de actualización: 19/02/20)

Concesiones

Puede consultar, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, las concedidas por el IEB [aquí](#).

Pasos para localizarlas :

Inicio Convocatorias Suscripción de alertas Concesión de subvenciones y ayudas Concesión de ayudas de estado Infracciones muy graves y sanciones

Búsqueda de concesiones

Si no se establece ningún criterio de búsqueda se mostrarán todas las concesiones de esta administración pública.

Concedente

Sólo aparecen seleccionables aquellos órganos de las administraciones públicas que han registrado Convocatorias o Concesiones de subvenciones según los criterios generales señalados en la página de inicio de este Portal.

Admón. del Estado

- MINISTERIO DE AGRICULTURA, ...
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTER...
- MINISTERIO DE CULTURA Y DEP...
- MINISTERIO DE DEFENSA

CC. Autónomas

- COMUNITAT VALENCIANA
- EXTREMADURA
- GALICIA
- ILLES BALEARS
- DIRECCIÓN GENERAL DE MENORE...
- SECRETARIA GENERAL
- AGENCIA TRIBUTARIA ISLAS BA...
- INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEÁ...

Entidades Locales

Buscar

Beneficiario

Elija una opción y busque dentro de ella

DNI/NIF Buscar

Nombre Buscar

Fecha de concesión

Desde: Hasta:

Título de la convocatoria

Contiene

Región NUTS de concesión

- ES - ESPAÑA
- ES1 - NOROESTE
- ES11 - GALICIA
- ES111 - A Coruña

Actividad NACE del beneficiario

- AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICUL...
- Agricultura, ganadería, caza y servicios
- Cultivos no perennes
- Cultivos perennes

Instrumentos de ayuda

- APORTACIÓN DE FINANCIACIÓN ...
- GARANTÍA
- OTROS INSTRUMENTOS DE AYUDA
- PRÉSTAMOS

Procesar consulta
Limpiar datos

Concesiones (resultado de búsqueda)

Puede ordenar este resultado alfabéticamente pulsando sobre la cabecera de cada columna.

Administración	Departamento	Órgano	Convocatoria	URL de las B	Aplicación pr	Fecha de co	Beneficiario	Importe	Instrumer	Ayuda equi	Detalles
ILLES BALEARS	INSTITUTO DE ES		Resolución de	http://boib.ca	2017-LCP-189	19/01/2017	018397313	1.440,00	SUBVENC	1.440,00	
ILLES BALEARS	INSTITUTO DE ES		Resolución de	http://boib.ca	2017-AV-87/2	25/01/2017	43111589K	1.792,24	SUBVENC	1.792,24	
ILLES BALEARS	INSTITUTO DE ES		Resolución de	http://boib.ca	2017-LCP-144	28/01/2017	38130452V	103,12	SUBVENC	103,12	
ILLES BALEARS	INSTITUTO DE ES		Resolución de	http://boib.ca	2017-AE-4/20	07/05/2017	43100556M	2.000,00	SUBVENC	2.000,00	
ILLES BALEARS	INSTITUTO DE ES		Resolución de	http://boib.ca	2017-LCP1/20	09/05/2017	43076831Q	575,00	SUBVENC	575,00	